

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen los criterios para la presentación de iniciativas en tribuna

Anexo XI

Martes 14 de septiembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA TÉCNICA

14 SEP. 2021

RECIBIDO

SALÓN DE SESIONES

Nombre: Agilob Hora: 7:45:00

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS EN TRIBUNA.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II y 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 36 numeral 1 y 76 fracciones I y II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que conforme al artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- III. Que con fecha 1 de septiembre de 2021, el Pleno aprobó el Reglamento de la Cámara de Diputados que se aplicará durante las situaciones de emergencia y contingencia sanitaria durante las sesiones ordinarias y extraordinarias de la LXV Legislatura. Dicho reglamento, fue una de las medidas adoptadas por esta Soberanía ante la pandemia del virus SARS-CoV-2 declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020. El instrumento de referencia tiene como objeto normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados, los derechos y obligaciones de las y los legisladores en la actividad parlamentaria que se desarrolla en las sesiones de Pleno y las reuniones de comisiones legislativas y comités en una modalidad semipresencial.
- IV. Que este Acuerdo tiene como objeto garantizar el derecho y la participación de las diputadas y diputados de los distintos grupos parlamentarios en las sesiones en que se programen presentar iniciativas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS EN TRIBUNA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

ACUERDO

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política aprueba los criterios para la exposición de iniciativas en Tribuna, bajo los principios de proporcionalidad, pluralidad e inclusión con el objeto garantizar el derecho y la participación de las diputadas y diputados por ronda a partir de la siguiente distribución:

GRUPO PARLAMENTARIO	TOTAL
MORENA	7
PAN	4
PRI	2
PVEM	1
PT	1
MC	1
PRD	1
TOTAL	17

SEGUNDO. - La Junta podrá proponer la presentación de más rondas de iniciativas con el propósito de desahogar la agenda de las sesiones ordinarias.

TERCERO. - Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

TRANSITORIO.

UNICO. - Este acuerdo parlamentario, y en atención también al Acuerdo de Contingencia que aplicará durante las situaciones de emergencia y la contingencia sanitaria en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante la LXV Legislatura, entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria y estará vigente hasta el último mes del segundo periodo del primer año legislativo de la LXV Legislatura.

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS EN TRIBUNA



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Maynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

En contra

Dip. Luis Ángel Espinoza Chazaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritz Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>